

En la provincia de Guanajuato
 de la Nueva España, en el día de
 veintidós de febrero de mil setecientos
 ochenta y tres años, yo el Sr. D. Juan de
 la Cruz, Oidor de la Real Audiencia de
 esta Nueva España, por mandado de
 su Magestad, he visto y oído a
 D. Juan de la Cruz, natural de
 esta Nueva España, vecino de la
 villa de Guanajuato, quien me ha
 expuesto que desea sacar a
 luz una obra de su composición
 intitulada "Relación de la
 historia natural de la provincia
 de Guanajuato", y que para ello
 necesita de licencia y privilegio
 de su Magestad, para que no
 sea copiada ni impresa sin su
 consentimiento.

[illegible]